



Expediente nº: 331/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Obras de Rehabilitación de dos viviendas.

Documento firmado por: La alcaldesa, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
294/2024	Aprobación Proyecto de Obras de Rehabilitación de 2 viviendas en C/ Sta. Teresa 20-22	24/04/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación	24/04/2024	
Informe de Secretaría	06/05/2024	
Resolución de Alcaldía	08/05/2024	
Pliego prescripciones técnicas	24/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	14/05/2024	
Informe de fiscalización previa/ Certificado existencia crédito	07/05/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Rehabilitación de 2 viviendas en C/ Sta. Teresa 20-22	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45200000 (Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil).	





Valor estimado del contrato: 112.697,21 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 112.697,21 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 136.363,62 €	
Duración de la ejecución: 8 meses	Duración máxima: 8 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, la obra de Rehabilitación de 2 viviendas en C/ Sta. Teresa 20-22, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 136.363,62 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de





cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Estela Cuartiella Balaguer, que actuará como Presidenta de la Mesa.

— Gregorio Juárez Rodríguez, Vocal (Secretario Interventor de la Corporación).

— Yolanda Gómez Rodríguez, Vocal .

— Jordi Curto Payá, Vocal.

— Asunción Riera Borràs, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

